



RADICADO: 680014003005-2019-00288-00

AL Despacho del señor Juez, a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

REGISTRO DE MEDIDA.....	\$37.500.00
AGENCIAS EN DERECHO DEMANDA PRINCIPAL.....	\$759.500.00
AGENCIAS EN DERECHO DEMANDA ACOMULADA.....	\$545.517.00

TOTAL	\$ 1.342.517.00
--------------	------------------------

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUEZ JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No.17** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **4 de febrero 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario